



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE RAMOS ARIZPE

JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE, COA

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE RAMOS ARIZPE

Domicilio: BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: CAHB800226MH1

Nombre, denominación o razón social: CASTILLO HERNANDEZ BRENDA ANABELLE

Domicilio: PARDA No. 294, C.P. 25904, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

Referencia: ENTRE TANNA Y CALLE PRINCIPAL, ES LA TERCERA CASA EN LA PRIMERA CALLE DE LA ENTRADA D

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: 100506204479790C52135

Fecha del oficio: 12 de Agosto de 2020

Expediente: 2

Importe del crédito: \$2,800.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Concepto: CONTRIBUCIONES FEDERALES

Tipo de documento a notificar: MANDAMIENTO DE EJECUCION



Número de Crédito: 4926006363

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En RAMOS ARIZPE, Coahuila de Zaragoza, siendo las catorce horas, con cero minutos, del día Veintiseis del mes de Octubre del año de dos mil veinte, el (la) suscrita (o) C. MEZQUITIC MEDINA FAUSTINO adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 13, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 150, 151 fracción primera, 152, 153, 155, 156 del Código Fiscal de la Federación, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 33 fracción VI, segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, incisos d) y e), y DÉCIMO SÉPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el 25 de Agosto de 2015, artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de diciembre de 2016, artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXIII, XXXIII, XXXVI, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017.

Lo testado no tiene validez - conste.

Artículos 2 fracción III, 5 fracción VIII, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38, de fecha 11 de mayo de 2018, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/0067/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, conforme a lo dispuesto por los artículos 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en Parda, número 294, colonia Portal las Palomas, C.P. 25904 de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle Parda en la colonia Portal las Palomas entre TANNA y Principal y por tener a la vista el número exterior 294 de domicilio en se actúa; a fin de realizar la diligencia de MANDAMIENTO DE EJECUCION, con número de crédito 4926006363, de fecha 30 de Septiembre de 2020. Emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a las C.C. Silvia Guadalupe Jacobo Ramirez quien se identificó con credencial para votar con fotografía número posterior 0733045835937 Haidee Karina Barbosa Gutierrez quien se identificó con credencial para votar con fotografía número posterior 0653057262204 quienes se desempeñan como notificador-ejecutor, debidamente habilitados por la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, a fin de notificar el MANDAMIENTO DE EJECUCION, de fecha 30 de Septiembre de 2020. Emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE relativo al crédito fiscal número 4926006363 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: una casa de dos pisos, pintada de color beige y café, tiene una puerta color café, cuenta con tres ventanas, cuenta con medidor de la Comisión Federal de Electricidad el cual se identifica con el número 206602, mientras que el medidor del servicio de Agua 338943, y me atendió una persona quien dijo llamarse No lo Manifiesta, quien No se identificó,

siendo su media filiación: sexo Masculino, edad aproximada 28 años, rostro alargado, labios chicos, tez Moreno, nariz respingada, complexión delgado, cabello Largo y Negro, estatura aproximada de 1.64 centímetros, datos calculados por apreciación.

Lo testado No tiene validez - conste. 

Ante quien me identifique con la constancia identificación número AGEF/0067/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente CASTILLO HERNANDEZ BRENDA ANABELLE y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente CASTILLO HERNANDEZ BRENDA ANABELLE y/o representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle Parda

número exterior 294 C.P. 25904, colonia Parada Las Palomas; a lo que me respondió: "No la conozco"

”; a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente CASTILLO HERNANDEZ BRENDA ANABELLE y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: "No la conozco solo se que los señores que vive en esta casa la acaban de comprar"

”; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar a la contribuyente CASTILLO HERNANDEZ BRENDA ANABELLE y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "No la conozco"

”; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: "No lo Manifiesta"

”; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente CASTILLO HERNANDEZ BRENDA ANABELLE y/o su representante legal?; a lo que me respondió: "No la conozco"

”; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio a lo rentan?; a lo que me respondió: "La acaban de comprar"

”, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior caseta, dicho inmueble se localiza al Entrada del Fracaso del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: fachada de ladrillo pintada de color blanco, cuenta con dos puertas en los lados

”, y me atendió una persona quien dijo llamarse Ismael Hidalgo Casarzo, quien SI se identificó, su dicho, siendo su media filiación: sexo Marubao, edad aproximada 31 años, rostro redondo, tez Maseno, nariz pequeña, labios grosos, complexión delgado, cabello negro, ondulado y corto, estatura aproximada de \_\_\_\_\_ centímetros, datos calculados por apreciación;

ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0067/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018.

Lo testado No tiene Validez - conste - J.

Le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente CASTILLO HERNANDEZ BRENDA ANABELLE y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente CASTILLO HERNANDEZ BRENDA ANABELLE y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle

Parda de número exterior 294 C.P. 25904 colonia Portal las Palmas

?; a lo que me respondió: hace aproximadamente 15 días se fue del fraccionamiento

”; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CASTILLO HERNANDEZ BRENDA ANABELLE y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: “

Desconoce

”, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de bríndale mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior \_\_\_\_\_, dicho inmueble se localiza al \_\_\_\_\_ del domicilio buscado, cuyas características exteriores son:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ y me atendió

una persona quien dijo llamarse \_\_\_\_\_, quien \_\_\_\_\_ se identificó,

siendo su media filiación: sexo \_\_\_\_\_, edad \_\_\_\_\_,

rostro \_\_\_\_\_, tez \_\_\_\_\_,

nariz \_\_\_\_\_, labios \_\_\_\_\_, compleción \_\_\_\_\_,

cabello \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, estatura

aproximada de \_\_\_\_\_ centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con

constancia de identificación número AGEF/0067/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de

Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de

Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de

Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración

Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno

del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018; le explique el motivo de mi visita,

le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al CASTILLO

HERNANDEZ BRENDA ANABELLE y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente CASTILLO

HERNANDEZ BRENDA ANABELLE y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle \_\_\_\_\_

número exterior \_\_\_\_\_

C.P. \_\_\_\_\_ colonia \_\_\_\_\_

?; a lo que me respondió: “

”; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular

o algún otro dato para localizar a la contribuyente CASTILLO HERNANDEZ BRENDA ANABELLE y/o a su

representante legal?; a lo que me respondió: “

”, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor

información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la

contribuyente CASTILLO HERNANDEZ BRENDA ANABELLE y/o su representante legal, ya que el domicilio

señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por persona distinta, y al

recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual

procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la

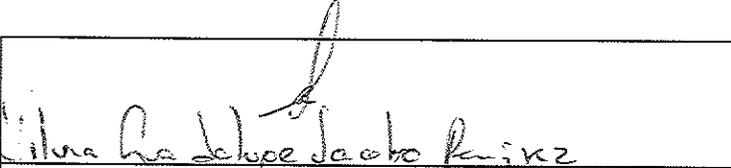
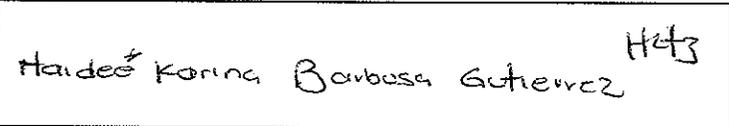
Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de RAMOS ARIZPE Coahuila, procede a notificar el

acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cinco fojas.

Lo testado No tiene Validez. - conste. -

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las dieciséis horas, con veinte minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de RAMOS ARIZPE, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

### CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)

 Silvana Raquel Jacobo Ramirez	 Haidee Korina Barbosa Gutierrez H43
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

<p>C. MEZQUITIC MEDINA FAUSTINO NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR</p> 
---

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE RAMOS ARIZPE

JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE, COA

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

**Autoridad Emisora:** ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE RAMOS ARIZPE

**Domicilio:** BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

**Registro Federal de Contribuyentes:** CAHB800226MH1

**Nombre, denominación o razón social:** CASTILLO HERNANDEZ BRENDA ANABELLE

**Domicilio:** PARDA No. 294, C.P. 25904, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

**Referencia:** ENTRE TANNA Y CALLE PRINCIPAL, ES LA TERCERA CASA EN LA PRIMERA CALLE DE LA ENTRADA C

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

**Número de oficio:** 100506204479790C52135

**Fecha del oficio:** 12 de Agosto de 2020

**Expediente:** 2

**Importe del crédito:** \$2,800.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Concepto:** CONTRIBUCIONES FEDERALES

**Tipo de documento a notificar:** MANDAMIENTO DE EJECUCION



**Número de Crédito:** 4926006363

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En RAMOS ARIZPE, Coahuila de Zaragoza, siendo las veinte horas, con veinte minutos, del día veintidós del mes de octubre del año de dos mil veinte, el (la) suscrita (o) C. JACOBO RAMIREZ SILVIA GUADALUPE adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 13, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 150, 151 fracción primera, 152, 153, 155, 156 del Código Fiscal de la Federación, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 33 fracción VI, segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, incisos d) y e), y DÉCIMO SÉPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el 25 de Agosto de 2015, artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de diciembre de 2016, artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXIII, XXXIII, XXXVI, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017. Lo festado no tiene validez. - Conste

Artículos 2 fracción III, 5 fracción VIII, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38, de fecha 11 de mayo de 2018, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/0066/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, conforme a lo dispuesto por los artículos 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en Calle Parda, número 294, colonia Portal Las Palomas, C.P. 25904, de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle Parda en la colonia Portal Las Palomas

entre Tanna y calle Principales, es la tercera casa en la primera calle de la entrada de Fraccion y por tener a la vista el número exterior 294 de domicilio en se actúa; a fin de realizar la diligencia de MANDAMIENTO DE EJECUCION, con número de crédito 4926006363, de fecha 30 de Septiembre de 2020. Emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a las C.C. Haidee Karina Barbosa Gutierrez

, quien se identificó con credencial para votar con fotografía número 065-5057262208, registro 1996, emisión 2018-2025, INE y Faustino Mezquite Medina, quien se identificó con credencial para votar con fotografía número 166001172

7587, registro 1999, emisión 2018-2029, INE quienes se desempeñan como notificador-ejecutor, debidamente habilitados por la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, a fin de notificar el MANDAMIENTO DE EJECUCION, de fecha 30 de Septiembre de 2020. Emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE relativo al crédito fiscal número 4926006363 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son:

siendo una casa de dos pisos, fachada color beige y café, cochera sin portón, cuenta con puerta principal color café, puerta creos en pasillo, tres ventanas en fachada, balcón en planta alta, un nogal grande en la parte de adentro de la casa, cuenta con dos medidores de la Comisión Federal De Electricidad número CFE 2N66402 y No lo manifiesta SBCIM3 quididor agua 338943, y me atendió una persona quien dijo llamarse No lo manifiesta, quien no se identificó,

siendo su media filiación: sexo masculino, edad aproximada 28 años, rostro cara a largada, tez moreno, nariz respingada, labios boca chica, complejión delgada, cabello medio largo y negro, estatura aproximada de 1.64 centímetros, datos calculados por apreciación.

Lo testado no tiene validez - Conste

Ante quien me identifique con la constancia identificación número AGEF/0066/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente CASTILLO HERNANDEZ BRENDA ANABELLE y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente CASTILLO HERNANDEZ BRENDA ANABELLE y/o representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle Parda

número exterior 294 C.P. 25904 colonia Portal Las Palomas; a lo que me respondió: "No la conozco

"; a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente CASTILLO HERNANDEZ BRENDA ANABELLE y/o su representante legal desocupo el domicilio?;

a lo que me respondió: "No la conozco, solo se que los señores que me contrataron acaban de comprar esta casa y la remodelaron, tengo como diez días trabajando aquí"; a lo

que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar a la contribuyente CASTILLO HERNANDEZ BRENDA ANABELLE y/o a su representante legal?; a lo que me

respondió: "No la conozco"; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: "No lo manifiesta

"; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente CASTILLO HERNANDEZ BRENDA ANABELLE y/o su representante legal?; a lo que me respondió: "No la conozco

"; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio a lo rentan?; a lo que me respondió: "Solo se que la acaban de comprar

", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior vigilancias dicho inmueble se localiza ala entrada del fraccionamiento o sea a tres casas

del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: tipo oficina pequeña en la entrada del fraccionamiento con fachada de la drillo y con color blanco, cuenta con dos puertas en los lados para entrada y salida de vehiculos, con ventana tipo arco y se ubica a tres casas del domicilio buscado

del domicilio buscado, y me atendió una persona quien dijo llamarse Ismael Hidalgo

Casango, quien si se identificó, con su dicho siendo su media

filiación: sexo masculino, edad aproximada 31 años, rostro redondo, tez moreno, nariz chata

, labios gruesos, complexión delgado, cabello negro, ondulado y corto, estatura aproximada de 1.65 centímetros,

datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0066/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018.

Lo testado no tiene validez - Conste

Le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente CASTILLO HERNANDEZ BRENDA ANABELLE y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente CASTILLO HERNANDEZ BRENDA ANABELLE y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle Parada

de número exterior 294 C.P. 25904 colonia Portal Las Palomas

?; a lo que me respondió: Si vivió en este domicilio pero hace aproximadamente 15 días se fue del fraccionamiento

”; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CASTILLO HERNANDEZ BRENDA ANABELLE y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: “Lo desconozco”

”, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de bríndale mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior \_\_\_\_\_, dicho inmueble se localiza al \_\_\_\_\_ del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ y me atendió una persona quien dijo llamarse \_\_\_\_\_, quien \_\_\_\_\_ se identificó, \_\_\_\_\_, siendo su media filiación: sexo \_\_\_\_\_, edad \_\_\_\_\_, rostro \_\_\_\_\_, tez \_\_\_\_\_, nariz \_\_\_\_\_, labios \_\_\_\_\_, compleción \_\_\_\_\_, cabello \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, estatura

aproximada de \_\_\_\_\_ centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con constancia de identificación número AGEF/0066/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al CASTILLO HERNANDEZ BRENDA ANABELLE y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente CASTILLO HERNANDEZ BRENDA ANABELLE y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle \_\_\_\_\_ número exterior \_\_\_\_\_

C.P. \_\_\_\_\_ colonia \_\_\_\_\_?; a lo que me respondió: “\_\_\_\_\_”

”; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CASTILLO HERNANDEZ BRENDA ANABELLE y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: “\_\_\_\_\_”

”, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente CASTILLO HERNANDEZ BRENDA ANABELLE y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de RAMOS ARIZPE Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cinco fojas.

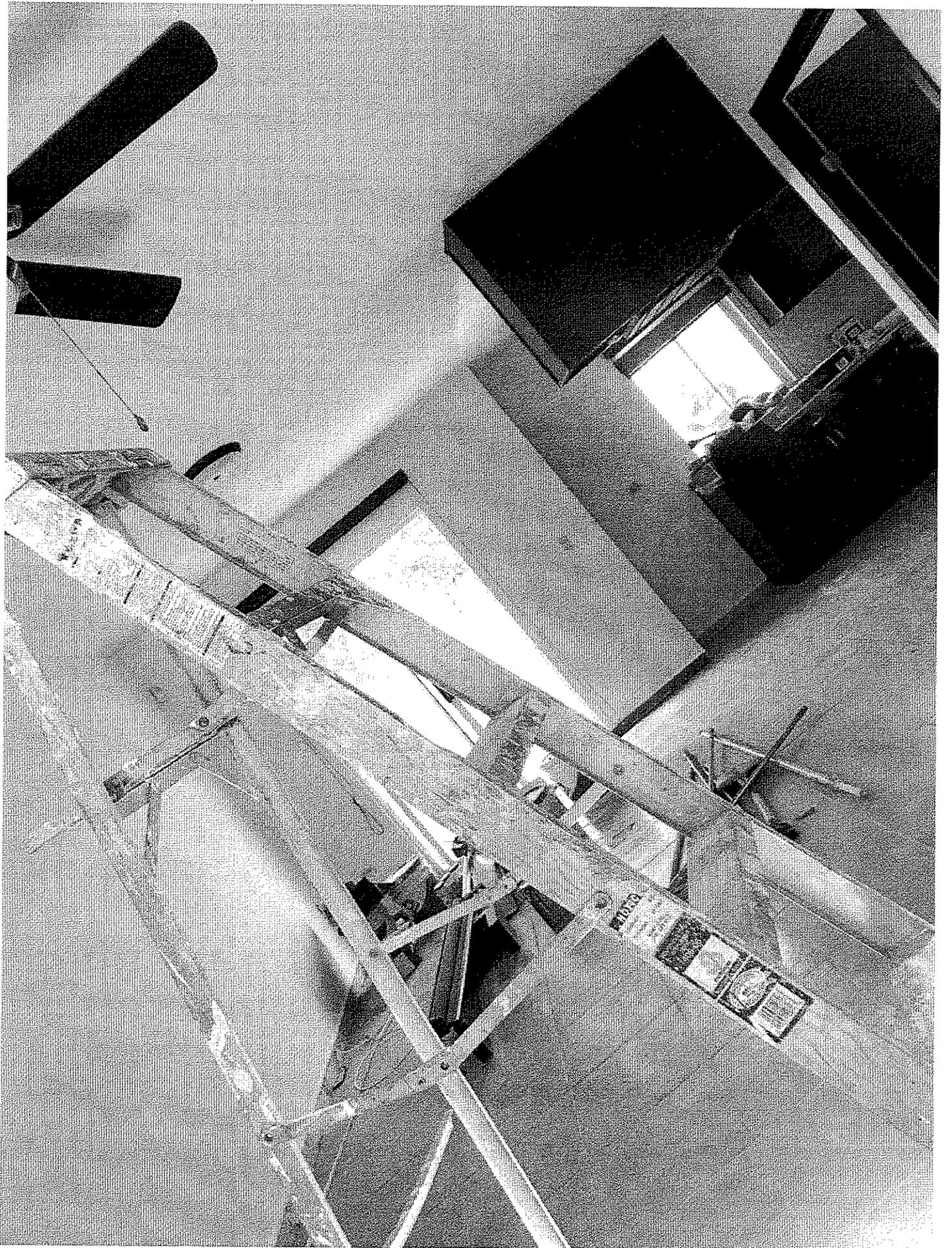
Lo testado no tiene validez. - Conste

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las ca force horas, con cincuenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de RAMOS ARIZPE, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

*Lo testado no tiene validez. - Conste*

**CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)**

<i>Haidee Karina Barbosa Gutierrez HKS</i>	<i>Faustino Meegatic Medina</i>
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
<i>[Signature]</i> C. JACOBO RAMIREZ SILVIA GUADALUPE NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR	







**CFE**



Rr 30%

JC2008-12S



KILOWATTHORAS

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

120V

R L

15 (100)A

FM 12S

JC2008-12S

Rr 30%

2 FASES

3 HILOS

CFE 5801M3 CL JRG

Kh = 7 3/4

60 Hz

DOS ESTADORES

PASTEJE, MEXICO

CFE



Rf 30 5/8

AP-85-S-2-A



KILOWATT HORAS

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

120V  
15 (100)A  
2 FASES  
3 HILOS Y

R L  
FM 125

AP-85-S-2-A Rf 30 5/8

Kh=7 Mit  
60 Hz



DOS ESTADORES

PASEJE MEXICO



MUEBLES MUEBLES T  
Radiadores Los Pinos...

Sloan  
Tienda de insumos  
para baños

MESTAS HOUSE  
BAR & GRILL

Fives Cinetic  
Mexico SA de CV

Gas Ideal

Tortosa

Parda

Mencier

Portal las Palomas

BAPSA EQUIPO

Estación d  
Pemex 475

Pensión Ramos

Uniformes Tanna  
Tienda de uniformes

Tanna  
Garcia

